

BUIN, 03 NOV 2023

**DECRETO TC. N° 463 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 446 de fecha 18 de octubre de 2023, se adjudica la licitación pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos tipo Residual de la Comuna de Buin, Tercer Llamado" ID 2723-60-LE23, proveedor Eco Riles S.A.

3.- El Memorándum N° 867, de fecha 23 de octubre de 2023 donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar al funcionario municipal a cargo de la inspección técnica de la licitación pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos tipo Residual de la Comuna de Buin, Tercer Llamado".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar, de acuerdo a lo informado.

**DECRETO.**

1.- Desígnese al funcionario municipal Pablo Soto Díaz, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) correspondiente a la licitación pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos tipo Residual de la Comuna de Buin, Tercer Llamado", ejecutada por el oferente Eco Riles S.A.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar que los servicios se cumplan a cabalidad, ello en conformidad a la normativa legal vigente, los términos de referencia y las obligaciones del respectivo contrato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\D° TC\Inspección Técnica\Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos tipo Residual\_3° Llamado.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde